



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE
LOS JUZGADOS PROMISCOUS MUNICIPALES EN ACACIAS,
META.

HACE SABER:

Que por auto de 24 de marzo de 2022, corregido por auto de fecha 18 de mayo de 2022 dentro del proceso N° 500064089002/2017/00558/00 de BANCOLOMBIA S.A., contra: ROBERT LEONARDO CÁRDENAS GARCÍA, se ha señalado la hora de las 09:00 a.m., del día quince (15) de junio de 2022, para que tenga lugar el remate del siguiente bien. -

DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO:

| | | | |
|-------------------|--------------|-------------------|------------------|
| CLASE | CAMIONETA | CILINDRAJE | 1999 c.c. |
| PLACA | DAT-946 | ITT | ACACIAS |
| MARCA | KIA | SERVICIO | PARTICULAR |
| MODELO | 2016 | LINEA | NEW SPORTAGE LX |
| CARROCERÍA | WAGON | PUERTAS | 5 PUERTAS |
| CAPACIDAD | 5 PASAJEROS | CHASIS | KNAPB1AAG7825447 |
| MOTOR | G4NAFH121643 | SERIE | KNAPB1AAG7825447 |

- Determinación del avalúo \$ 66.600.000.00

Secuestre: GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, Cel. 311-8808550.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien (artículo 448 del C.G.P.).

La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de 1 hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un mensaje al correo electrónico j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el que deberá indicar como asunto: Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA. La postura electrónica y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse OFERTA. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021.

Para que se hagan las publicaciones debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.



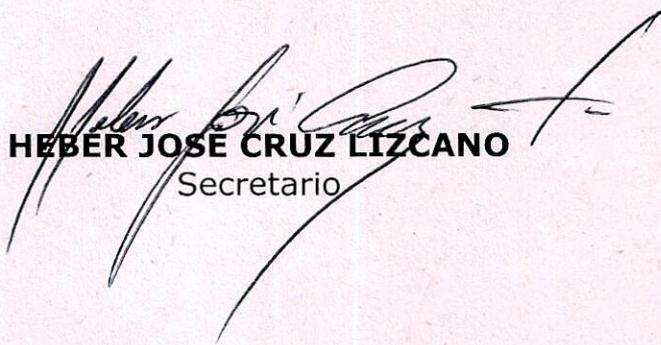
Las diligencias de remate son públicas y se evacuarán de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/13863208>

En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA2132+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373>

La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o La República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 20 de mayo de 2022.


HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO
Secretario

CENTRO DE SERVICIOS
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
ACACIAS, META

20 MAY 2022

Hora _____

Recibió _____

Ceivuto
20 mayo 2022
17.321.198